BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

II Legislatura | Pamplona, 4 de junio de 1990 | NUM. 31

SUMARIO

SERIE E:

Interpelaciones y Mociones:

—Moción para que el Parlamento de Navarra se solidarice con el pueblo palestino, y solicitando que el gobierno español proteste ante el gobierno israelí, por la represión ejercida en los territorios ocupados, formulada por el Parlamentario Foral del Grupo Mixto D. Ramón Arozarena Sanzberro. (Pág. 2.)

SERIE F:

Preguntas:

—Contestación de la Diputación Foral a la pregunta sobre las entidades que han concurrido a la convocatoria para la adjudicación del uso de albergues y campamentos para el año 1990, formulada por el Parlamentario Foral del Grupo Unión del Pueblo Navarro D. Javier Marcotegui Ros. (Pág. 3.)

—Contestación de la Diputación Foral a la pregunta sobre las Asociaciones Juveniles que han solicitado ayudas en virtud de lo establecido en la Orden Foral 76/90, formulada por el Parlamentario Foral del Grupo Unión del Pueblo Navarro D. Javier Marcotegui Ros. (Pág. 8.)

—Contestación de la Diputación Foral a la pregunta sobre diversos extremos relacionados con el viaje oficial a Estados Unidos, en agosto de 1989, del Consejero de Educación y Cultura, formulada por el Grupo Parlamentario Popular. (Pág. 14.)

Serie E:
INTERPELACIONES Y MOCIONES

Moción para que el Parlamento de Navarra se solidarice con el pueblo palestino, y solicitando que el gobierno español proteste ante el gobierno israelí, por la represión ejercida en los territorios ocupados

PRESENTADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL DEL GRUPO MIXTO D. RAMON AROZARENA SANZBERRO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 1990, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Parlamentario Foral del Grupo Mixto D. Ramón Arozarena Sanzberro, para que el Parlamento de Navarra se solidarice con el pueblo palestino, y solicitando que el gobierno español proteste ante el gobierno israelí, por la represión ejercida en los territorios ocupados, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 192 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas hasta las doce horas del día del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 26 de mayo de 1990.

El Presidente: I. Javier Gómara Granada.

Texto de la moción

Ramón AROZARENA SANZBERRO, Parlamentario de Euskadiko Ezkerra, al amparo de lo preceptuado en el art. 190 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente **moción** para su debate en el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Nuestra sociedad ha visto y sufrido con horror y dolor la opresión que sobre los pueblos han ejercido el nazismo y el fascismo; por ello ve con preocupación los brotes de racismo e intolerancia que están emergiendo en Europa.

Una vez más y con igual preocupación en Euskadiko Ezkerra presenciamos indignados los dramáticos acontecimientos ocurridos recientemente en los territorios de Palestina ocupados por el Estado de Israel. Denunciamos sin paliativos la represión de que fue objeto la población palestina por parte del Ejército de Israel, represión que causó la muerte de 10 palestinos e hirió a centenares.

El Gobierno israelí ha conculcado nuevamente no sólo los más elementales derechos humanos del pueblo palestino, haciendo triunfar la irracionalidad donde ha de prevalecer la cordura, sino que también ha actuado en contra de los principios básicos del Derecho Internacional contemporáneo.

En estos momentos de cambios históricos en el mundo la dramática realidad de los palestinos golpea la conciencia de todos los ciudadanos del mundo que depositan su esperanza en una nueva realidad internacional asentada en la libertad, la igualdad, la solidaridad y la tolerancia.

Por todo ello someto a la consideración del Pleno la siguiente moción:

MOCION

1. El Pleno del Parlamento de Navarra muestra su solidaridad con el pueblo palestino y remite al Gobierno palestino en el exilio su condolencia por las pérdidas humanas.

2. Solicita del Gobierno español, mediante los mecanismos legales pertinentes, que remita al Gobierno israelí la más enérgica protesta por la represión ejercida por el ejército israelí en los territorios ocupados.

En Pamplona-Iruñea a 23 de mayo de 1990. Ramón Arozarena Sanzberro, Parlamentario de Euskadiko Ezkerra.

Serie F:
PREGUNTAS

Pregunta sobre las entidades que han concurrido a la convocatoria para la adjudicación del uso de albergues y campamentos para el año 1990

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 110.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral del Grupo Unión del Pueblo Navarro D. Javier Marcotegui Ros, sobre las entidades que han concurrido a la convocatoria para la adjudicación de albergues y campamentos para el año 1990, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 25, de 26 de abril de 1990.

Pamplona, 23 de mayo de 1990.

El Presidente: I. Javier Gómara Granada.

Contestación de la Diputación Foral

El Consejero de Educación y Cultura que suscribe, en relación con la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Javier Marcotegui Ros, perteneciente al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, sobre las entidades que han concurrido a la convocatoria para la adjudicación del uso de albergues y campamentos para el año 1990, tiene el honor de remitir a V. E. la siguiente

CONTESTACION

1. Las entidades que han concurrido a la convocatoria del Departamento de Educación y Cultura para la adjudicación del uso, durante el presente año de 1990, de las plazas disponibles en los albergues, campamentos y residencias juveniles dependientes del Gobierno de Navarra son las que se relacionan a continuación, separadamente para cada instalación, y con la precisión del nombre de la entidad, localidad donde radica, número de participantes que prevé y fechas que solicita:

A) Residencia Juvenil de Alsasua.

— Asociación Juvenil «Nuestra Señora de Iranzu» (Eibar); 60; 1-10/7.
— Comisión Comarca de Pamplona (Pamplona); 60; 1-10/7.
— Asociación Guipuzcoana Pro-subnormales (San Sebastián); 30; 1-15/7.
— ASPACE (Cáceres); 40/50; 1-15/7.
— Federación Navarra de Baloncesto (Pamplona); 60; 1-10/8.
— Ayuntamiento de Burlada (Burlada); 55; 1-10/8.
— Comisión Comarca de Pamplona (Pamplona); 56; 11-20/8.
— Oberena (Pamplona); 60; 1-10/9.

B) Albergue de Roncesvalles.

— V. F. R. (Madrid); 65; 1-10/7.
— Cendea de Olza (Olza); 65; 1-10/7.
— A.J. San Pablo (Barañáin); 41; 11-20/7.
— Comisión Comarca de Pamplona (Pamplona); 65; 11-20/7.
— Colectivo Gehiegi (Pamplona); 60; 11-20/7.
— Colectivo Gehiegi (Pamplona); 60; 21-30/7.
— Ayuntamiento de Barañáin (Barañáin); 65; 1-10/8.
— Ayuntamiento de Burlada (Burlada); 55; 1-10/8.
— Comisión Comarca de Pamplona (Pamplona); 56; 1-10/8.
— Ayuntamiento de Corella (Corella); 65; 11-20/8.
— Comarca de Pamplona (Pamplona); 56; 21-30/8.

C) Campamento Valle de Ulzama.

— Ayuntamiento de Tudela (Tudela); 100; 1-10/7.
— Ayuntamiento de Andosilla (Andosilla); 48; 1-10/7.
— Colegio La Presentación (Villava); 100; 11-20/7.

— Ayuntamiento de Tudela (Tudela); 100; 11-20/7.
— Asociación Erkat Taldea (Legazpia); 63; 11-20/7.
— Ayuntamiento de Calahorra (Calahorra); 33; 21-30/7.
— Colegio La Presentación (Villava); 100; 21-30/7.
— Asociación Juvenil Albatros (Pamplona); 100; 21-30/7.
— Cendea de Olza (Olza); 50; 21-30/7.
— Comisión Comarca de Pamplona (Pamplona); 65; 21-30/7.
— Asociación Likos (Noáin); 100; 21-30/7.
— Ayuntamiento de Barañáin (Barañáin); 65; 1-10/8.
— Jóvenes de Acción Católica (Pamplona); 50; 1-10/8.
— Ayuntamiento de Corella (Corella); 100; 21-30/8.

D) Albergue de Guetadar.

— Elorrio Yes (Elorrio); 30; 1-10/7.
— Elorrio Yes (Elorrio); 30; 11-20/7.
— A.J. San Pablo (Barañáin); 41; 11-20/7.
— Ayuntamiento de Alfaro (Alfaro); 46; 21-30/7.
— Ayuntamiento de Burlada (Burlada); 40; 1-10/8.
— Concejo de Ansoáin (Ansoáin); 40; 21-30/8.

2. Respecto a los criterios para la resolución de la convocatoria, los que se siguen, a fin de dar cumplimiento al objeto último de la convocatoria, son los siguientes:

En primer lugar se tienen en cuenta las solicitudes de la Comunidad Foral. Dentro de éstas se atiende prioritariamente a asociaciones juveniles. Atendidas éstas, se adjudican las plazas a centros escolares y Ayuntamientos. Finalmente se atienden las solicitudes de otras entidades públicas y privadas.

En caso de no existir solicitud alguna de la Comunidad Foral, se adjudica la tanda a entidades de otras Comunidades Autónomas, siguiendo idénticos criterios que los utilizados para las entidades navarras, y que quedan descritos en el párrafo anterior.

Dentro asimismo de estos criterios generales o básicos, se da prioridad a la solicitud con fecha anterior de entrada, a aquellas que cubran un número mayor de plazas y a aquéllas cuya actividad está abierta a cualquier joven navarro.

3. El no sacar a convocatoria plazas del campamento «Valle de Ulzama» y albergue de Guetadar durante el mes de agosto se debe a que existía un Acuerdo del Gobierno, de 19 de octubre de 1989, por el que se reservaban 100 plazas del Campamento de la Ulzama (así como el albergue de Santesteban) a Cruz Roja Española. Por ello la capacidad disponible del Campamento es de 100 plazas.

Por este mismo motivo el Departamento de Educación y Cultura, que venía utilizando seis tandas cada verano en Ulzama para las actividades organizadas por el Servicio de Deporte y Juventud, ha restringido este año tal número a tres.

Igualmente se reserva una tanda de 10 días en el Albergue de Guetadar para las actividades de verano organizadas por el propio Departamento.

4. Con respecto al modo de prestación de servicios médicos al usuario y planes extraordinarios de atención médica, de evacuación, la Orden Foral 16/1990, de 16 de enero, del Consejero de Educación y Cultura por la que se aprueban las normas para el uso de las plazas disponibles en albergues, campamentos y residencias juveniles para el año 1990, señala, en su artículo 2.°, lo siguiente:

> «No se facilitará material de actividades ni prestaciones médicas y los seguros de accidente o responsabilidad civil correrán a cargo del grupo usuario.
>
> La responsabilidad legal que pudiera derivarse de los actos que se realicen en las instalaciones será asumida individual o colectivamente por las personas o grupos alojados.»

No obstante esto, los grupos alojados en las instalaciones juveniles del Gobierno de Navarra contarán con los siguientes apoyos:

— Se facilitará a todos los grupos relación de los puntos de asistencia médica de la red foral.
— Se facilitarán, asimismo, las recomendaciones del Departamento de Salud en materia de actividades de verano en campamentos y colonias.
— Existe, en cada instalación, un botiquín bien dotado, así como varios portátiles para excursiones y salidas al campo.
— Cada instalación contará con una emisora portátil, incluso las que tienen teléfono, para ponerse en contacto con SOS Navarra en caso de emergencia.
— Todas las instalaciones están localizadas por SOS Navarra y se van a balizar zonas de aterrizaje para helicópteros en las más aisladas, para evacuación de enfermos en caso de emergencia.
— En el Campamemto de Ulzama, con 200 jóvenes alojados, Cruz Roja de Navarra, mediante Acuerdo de 5 de marzo de 1990, se ha comprometido a prestar el servicio sanitario de primeros auxilios a través de un médico o un enfermero durante los meses de julio y agosto. Cruz Roja pondrá, asimismo, a disposición del Campamento un vehículo automóvil para casos urgentes.

— Se facilitará a los grupos alojados la guía de prevención y extinción de incendios forestales, así como las instrucciones particulares respecto a puntos de reunión y evacuación para cada instalación.

— Un funcionario del Servicio de Deporte y Juventud se mantendrá en todo momento localizable mediante el servicio de buscapersonas de SOS Navarra.

— El Servicio de Deporte y Juventud cuenta con tres vehículos todoterreno para labores de apoyo en las distintas actividades. Durante los meses de verano se solicita al Parque de Automóviles y Talleres otros tres vehículos para cubrir las necesidades de los grupos que realizan actividades de verano.

5. Respecto a la ocupación de las instalaciones de la red de albergues y campamentos juveniles durante los años 1988 y 1989, en el Anexo I se ofrecen los datos referidos a localización de las instalaciones, número de usuarios y pernoctas del total de instalaciones en ambos años, número de usuarios del total de instalaciones por meses en ambos años, número de pernoctas por meses en el mismo período en el total de instalaciones, número de usuarios y pernoctas en cada instalación en 1988-1989, y resumen total de usuarios, por país o región de procedencia.

6. El Gobierno está organizando, como en años anteriores, campamentos de verano para jóvenes, para completar la oferta de las entidades particulares, que generalmente las organizan para sus miembros, alumnos o vecinos, y por responder a posibilidades de intercambio con el extranjero no alcanzadas por entidades particulares.

Los criterios para la selección de las entidades llamadas para su dirección son los expresados en la Orden Foral por la que se sacan a concurso público estas labores, con los correspondientes pliegos de condiciones técnicas. No obstante, hay que señalar que el problema no se da tanto en la necesidad de seleccionar a las entidades, como en la dificultad de encontrar entidades que puedan y quieran encargarse de tales tareas.

Lo que tengo el honor de comunicar a V. E. en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 181 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 21 de mayo de 1990.

El Consejero de Educación y Cultura: Román Felones Morrás.

ANEXO I

INSTALACIONES

DATOS DEL CONJUNTO DE LAS INSTALACIONES

USUARIOS

	1988	1989
Enero	128	140
Febrero	141	218
Marzo	350	650
Abril	395	720
Mayo	616	910
Junio	959	1.122
Julio	979	1.349
Agosto	737	1.213
Septiembre	0	283
Octubre	170	469
Noviembre	210	452
Diciembre	234	267

DATOS DEL CONJUNTO DE INSTALACIONES

PERNOCTAS

	1988	1989
Enero	181	215
Febrero	422	342
Marzo	758	1.546
Abril	1.594	1.450
Mayo	1.390	1.848
Junio	3.488	3.326
Julio	8.277	10.560
Agosto	6.416	9.486
Septiembre	0	1.399
Octubre	230	1.261
Noviembre	707	1.048
Diciembre	792	905

USUARIOS POR INSTALACIONES

	1988	1989
Residencia Alsasua	1.450	2.331
Albergue Guetadar		519
Albergue Roncesvalles	1.074	2.241
Albergue Santesteban	1.029	1.220
Campamento V. de Ulzama	1.166	1.482

USUARIOS POR PAISES

	1988	1989
España	4.246	6.943
Francia	51	476
R.F.A.	67	142
Gran Bretaña	27	54
Israel	2	32
Holanda	11	22
USA	21	20
Bélgica	15	17
Portugal	33	16
Suecia	16	12
Australia	26	9
Canadá	4	6
Irlanda		6
Austria		5
Italia	3	5
Nueva Zelanda	1	4
Africa del Sur	1	4
Suiza	7	4
Brasil	2	3
Dinamarca	12	2
Colombia		2
Japón		2
México	3	2
Noruega		2
Chile		1
Marruecos		1
Uruguay	2	1
Yugoslavia	2	
Perú	1	

DATOS DEL CONJUNTO DE LAS INSTALACIONES

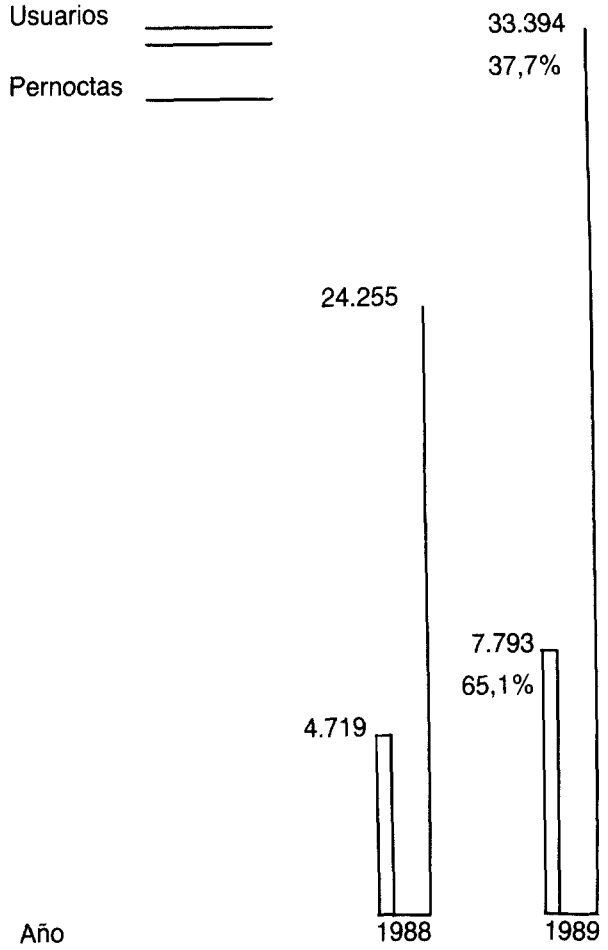

Pregunta sobre las Asociaciones Juveniles que han solicitado ayudas en virtud de lo establecido en la Orden Foral 76/90

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 110.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral del Grupo Unión del Pueblo Navarro D. Javier Marcotegui Ros, sobre las Asociaciones Juveniles que han solicitado ayudas en virtud de lo establecido en la Orden Foral 76/90, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 25, de 26 de abril de 1990.

Pamplona, 23 de mayo de 1990.

El Presidente: I. Javier Gómara Granada.

Contestación de la Diputación Foral

El Consejero de Educación y Cultura que suscribe, en relación con la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Javier Marcotegui Ros, perteneciente al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, sobre las Asociaciones Juveniles que han solicitado ayudas en virtud a lo establecido en la Orden Foral 79/90, tiene el honor de remitir a V. E. la siguiente

CONTESTACION

1.° Las Asociaciones Juveniles que han solicitado acogerse a la convocatoria de ayudas para Asociaciones Juveniles 1990 del Departamento de Educación y Cultura, son las que se relacionan en el Anexo que se adjunta. Se incluyen también los principales datos contenidos en la información suministrada al rellenar la solicitud.

2.° Por lo que se refiere a los criterios de evaluación, son los que se detallan en la convocatoria, diferentes en ocasiones según el concepto por el que se solicita la ayuda (actividades, adquisición de material, y actividades específicas en la naturaleza, principalmente).

La estimación de estos criterios no siempre es matemática, y a veces no es posible una puntuación para, por ejemplo, evaluar en qué grado una actividad se adecua al objeto de la convocatoria, sino que si no coincide con él, no se toma en cuenta. De cualquier modo, hay que señalar que la concreción o puntuación de los criterios se efectúa con fórmulas que han venido depurándose a lo largo de estos últimos años, a la vista de la experiencia y de las observaciones y sugerencias aportadas por los afectados e interesados.

En general, y por centrarnos en la parte más «matemática», puede señalarse, que en lo referente a actividades en contacto con la naturaleza, la subvención se adjudica principalmente teniendo en consideración una fórmula en la que se combinan número de jóvenes participantes con número de días de actividades en que participan, siempre dentro del conjunto de «jornadas» (participantes por días) que suman los proyectos de todas las asociaciones acogibles por este concepto.

En cuanto a las subvenciones para equipamiento, hay que señalar de entrada que en principio se toma como válido el presupuesto presentado, salvo que éste resulte, a primera vista, como inadecuado al fin de la asociación o desproporcionado para el objeto de ésta o al número de sus componentes. La subvención por este concepto se atribuye en proporción al total de las sumas de las peticiones.

Respecto a las actividades en general (excepto las ya señaladas realizadas en contacto con la naturaleza), la mayor parte de la cantidad disponible, concretamente el 60 por ciento, se atribuye en proporción a los presupuestos que presenta cada Asociación, en los que previamente se ha hecho un reajuste cuando son desproporcionados o inadecuados, a juicio de la Comisión de Evaluación prevista en la Orden Foral por la que se aprueba la convocatoria. La restante cantidad se otorga en función de una puntuación en la que se asigna un determinado número de puntos según el volumen de actividades de cada proyecto (de 0 a 2 puntos) y por su interés y adecuación a los criterios de la convocatoria (de 1 a 2 puntos).

Asimismo, cada entidad puede alcanzar un máximo de 8 puntos en función de factores como grado en que se ha cumplido con las justificaciones que tenían que presentar por anteriores convocatorias (de 0 a 1 punto), grado de documentación de la solicitud (0-1 puntos), coparticipación de personas de uno y otro sexo (0-2 puntos), extracción social de los participantes (3, predominancia de clase obrera; 4, población de riesgo, de barriadas urbanas).

3.° En cuanto a si se consideran adecuadamente representadas las Asociaciones Juveniles en

la Comisión de Evaluación, la fórmula actual parece ser adecuada, y al menos conlleva un elevado grado de aceptación por parte de las asociaciones. De cualquier manera, el Departamento no hace cuestión de este punto, y está abierto a cualquier otra fórmula que pueda considerarse como más idónea por parte de las Asociaciones Juveniles. Lo cierto es que los representantes del Consejo de la Juventud que participan en ella toman parte activa y sus criterios son de gran utilidad, dado su conocimiento del mundo del asociacionismo juvenil navarro.

Lo que tengo el honor de comunicar a V. E. en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 181 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 21 de mayo de 1990.

El Consejero de Educación y Cultura, Román Felones Morrás.

ANEXO I

Asociación	Localidad	N.º socios	Presupuesto de ayudas	Programas para los que se solicitan ayuda
A.J. SELIHOT	Pamplona	64	923.000	Campamento y profundización en análisis transaccional.
A.J. ALBAHACA	Tudela	118	1.551.150	Cabalgata, excursiones, carnavales, curs. monit. camps.
A.J. QUEZAL	Tudela	138	1.542.217	Montaña, excursiones, fotografía, música, ajedrez.
JUVENTUDES MARIANAS VICENCIANAS	Pamplona	1.617	3.359.928	Viaje formativo cultural y convivencia, reforma de para reuniones, ordenador.
"	Sangüesa	"	"	
"	Lodosa	"	"	" " " "
"	Barañáin	"	"	" " " "
"	Berriozar	"	"	" " " "
"	Vera	"	"	" " " "
"	Lumbier	"	"	" " " "
"	Olite	"	"	" " " "
"	Puente la R.	"	"	" " " "
				" " " "
A. CENTRO OASIS	Pamplona	—	2.175.000	
A.J. EGUZKI LORE	Pamplona	7	2.597.084	Campamento, audiovisuales.
A.J. MUNDUKO ARGIA	Huarte	249	2.572.435	Formativas, culturales, recreativas, campamento, adquisición material acampada.
A. AISI TARTEAK	Pamplona	525	12.067.460	Cerámica, teatro, marquetería, excursiones, cantería, videoforma, ludoteca, biblioteca, dibujo, títeres, música, formación monitores, campamentos.
A.E.C. SCOUT-POTASAS	Beriáin	71	1.111.735	Charlas formativas, primeros auxilios, Camino de Santiago, costumbres de Navarra, trabajos manuales, campamentos.
A.J. JUSLARROCHA	Pamplona	96	720.988	Filatelia, exposición, marchas, juegos de mesa, campamentos salidas.
E.P.S. N.ª Sra. DE LA PAZ	Pamplona	273	4.737.000	Campamentos.
JUVENTUDES NAVARRAS	Pamplona	487	7.055.000	Organización, día de la Asociación, asesoría juvenil, encuentro juventud, boletines, suscripciones, comisiones, semana de juventud, seminarios, charlas.

Asociación	Localidad	N.º socios	Presupuesto de ayudas	Programas para los que se solicitan ayuda
MOVIMIENTO JUVENIL INTERPARROQUIAL	Tafalla	1.255	2.956.430	Campamento.
A.J. GAZTELAU	Pamplona	—	310.000	Cursos sobre búsqueda de empleo, información.
TXOKO TXIKI TALDEA	Esparza de Galar	111	541.000	Manualidades, cocina, vídeos, bailes regionales, zancos, patinaje, charlas, proyecciones, excursiones.
A.J. GENESIS	Ansoáin	161	4.971.000	Excursiones, cabalgata de reyes, juegos, certámenes, semana de juventud, cursillo, campamento.
S.D.R.C. ULTREYA-BERRI	Viana	508	4.901.790	Semanas culturales, cine, fotografía, solfeo, música, conciertos, taller de dinámica, act. plásticas, ludoteca, tebeoteca, campamentos.
A.R.C.D. AMBERRIA	Abárzuza	—	838.544	Reformas locales.
A.D.A.N.O.	Pamplona	—	2.946.000	Salidas, festivales, excursiones, alquileres sede.
IRAULTZA-TALDEAK	Pamplona	244	3.023.222	Festival musical, excursiones, formación, encuentros internacionales, videoforma, revistas, alquiler local.
GRANJA ESCUELA EL VIVERO	Tafalla	463	874.000	Cursillos de invernadero a escolares.
C. TIEMPO LIBRE ANTITELE	Pamplona	152	187.000	Campamento.
CENTRO JUVENIL BOSCOS	Pamplona	81	981.923	Campamentos, obras de reforma.
A.J. EZKABA	Pamplona	595	1.856.402	Encuentros juveniles, fiesta, material de acampada, campamentos.
A.C.R.D. ATALAYA	Los Arcos	563	2.324.992	Reforma locales, festivales, cabalgata, talleres, charlas, proyecciones, excursiones, exposiciones, concierto, marchas turísticas, cine forum.
A.J.C. KAYROS	Noáin	40	7.070.000	Reuniones, cursillos, encuentros, campos de restauración, excursiones, materiales, campamentos y salidas.
E.P.S. JAIROI	Pamplona	122	1.263	Material de acampada y audiovisuales, campamentos.
A.R.C. ARTIKAEAIN	Artica	139	952.000	Mecanografía, euskera, manualidades, danzas, deportes, equipamiento, excursión.
GRUPOS JOVENES DE S. M.ª DE ERMITAGAÑA	Pamplona	46	1.043.680	Campamentos, material acampada, viajes, semana cultural.
G.J. ALTXABE	Pamplona	78	796.000	Campamentos, salidas, excursiones, charlas, conferencias.
A. BETERRI	Tudela	311	1.370.228	Ludoteca, semana cine infantil, grupo de zancos, reforma de instalaciones y medios audiovisuales.
A. ENCUENTROS DE PROMOCION JUVENIL	Pamplona	—	510.000	Adquisición de libros, pintura y campamentos.

Asociación	Localidad	N.º socios	Presupuesto de ayudas	Programas para los que se solicitan ayuda
A.J. LARRAZPI	Irurzun	84	6.010.502	Charlas, campamentos, semana de medio ambiente, fotografía, deporte rural, adquisición materiales reforma de instalaciones.
A.A.U. ZOOM	Pamplona	45	549.244	Adquisición audiovisuales.
LAN SARRERAN	Pamplona	50	2.316.800	Campamentos, adquisición audiovisuales, cursillos, deportivos, excursiones, gimkanas, juegos populares, vídeo cine, escalada, y equitación, música, visitas, talleres.
A.M. AVE MARIA	Pamplona	99	2.935.000	Actividad musical.
C. ALBATROS	Pamplona	200	9.534.000	Campamentos, salidas, excursiones, reuniones juegos, talleres, adquisición material y acondicionamiento de locales.
JOVENES PRO VIDA	Pamplona	179	1.000.432	Material de oficina y audiovisuales, jornadas, boletines, movida.
G.C. ALTAFFAYLLA	Tafalla	41	892.000	Actividades culturales y de investigación, reforma de local y equipamiento, alquileres.
S.R.J. MILAGRESA	Milagro	217	3.435.000	Alquileres, cursos de formación, radio, exposiciones, concierto, recreativas, aire libre, ludoteca, audioteca y biblioteca.
E.T.L. HARIZT-BERRI	Burlada	250	1.831.000	Renovación mobiliario, mantenimiento locales, material didáctico, cencerradas, vídeo, ciclo musical, coros, marcha, charlas, campamentos, romería, exposición, cursillos, clases de euskera, montaña, convivencia.
C.J. IRATI	Barañáin	170	2.724.000	Encuentros juveniles, curso de orientación, modelismo, maquetas, alquileres, adquisición mobiliario.
A.J. LARRAONA	Pamplona	396	4.108.000	Reuniones, talleres, vídeo, guitarra, libro forum, alfabetización, semana, encuentros, convivencias, campamentos.
A.J. LA HIGUERA	Valtierra	575	2.016.000	Teatro, fiestas y semanas culturales, deportes, acampadas, y mantenimiento de instalaciones.
A. LANTXOTEGUI	Berriozar	15	916.000	Adquisición de mobiliario y reforma de local, charlas, manualidades, deportes, excursiones y campamentos.
C.J. GAZTE ELKARTEA	Berriozar	208	3.005.000	Danzas, semana del amor, juegos, cursillos, limpieza San Cristóbal, audiovisuales, murales, ciclismo, pintura, fotografía, juguetes no bélicos, macramé, publicaciones, excursiones y adquisición de fotocopiadora y material de bricolage.
A.J. ATARRABIA	Villava	90	2.075.000	Campamentos, cursos de dibujo, pintura, zancos, danza y cine.
EZKERRA MARXISTA	Pamplona	497	1.402.000	Charlas: reforma de la enseñanza, solidaridad con Rumanía, cambios en el

Asociación	Localidad	N.° socios	Presupuesto de ayudas	Programas para los que se solicitan ayuda
				ente, vida y obra de Trasky, paro, mili, y objeción de conciencia, alquiler de locales y compra de telefax.
A. ESTEMBLO	Acedo	61	1.474.000	Acondicionamiento de local, conferencias, actuaciones, exposiciones, conciertos, cabalgatas, deportes, proyecciones.
J. ACCION CATOLICA	Pamplona	376	2.406.000	Talleres, pintura, dibujo, teatro, diapositivas, hilos tensados, encuentro de animadores, asambleas diocesanas, encuentros con jóvenes, mesas redondas, campamentos, adquisición libros y radios.
PEÑA CIRBONERA	Cintruénigo	1.223	2.116.000	Adquisición megafonía y material de oficina, acampada y fotográfico, campamentos y actividades, concursos de postales, pasacalles, charlas, películas, teatro.
A.J. MANOS ABIERTAS	Pamplona	201	3.943.000	Ludoteca, aire libre, marcha y gimkanas, video forum, convivencias, campamentos.
A.C. NORAY	Pamplona	283	6.730.000	Cinematografía, informática, audiciones vídeo, festejos, asesoría, idiomas, mecanografía, bricolage, adquisición material de acampada, campamentos.
BILAKETA	Aoiz	263	6.675.000	Boletín, charlas, ciclo de cine, asociacionismo, medio ambiente, talleres cursos, mantenimiento, semana cultural, concursos, exposiciones, recitales, villancicos, viajes, certámenes, seminarios, material de acampada, campamentos.
G.E. HARITZ BERRI	Burlada	25	1.686.000	Iniciación al esquí, excursiones, fiestas, convivencia, visitas, excursiones, reposición de mobiliario, obras en el local, campamentos.
A.D.I.S.S. ESCOLUMBE	Pamplona	30	2.000.000	Excursiones, semanas formativas, campañas audiovisuales, juegos, biblioteca, discoteca, y viajes. Obras en locales, campamentos.
A.F. FOTOKULO	Puente la R.	41	487.000	Cursos, exposición concursos, archivos y reuniones, adquisición libros, mantenimiento.
COMUNIDAD DE VIDA CRISTIAM	Pamplona	163	4.362.000	Seminarios, convivencias, encuentros, biblioteca, cursos, asambleas, javierada, travesías.
S. LA UNION-JARC	Falces	310	2.268.000	Medios audiovisuales, cursos, revista, exposición, teatro, juegos, radio, marcha, fiestas, cine.
A.J. ALESVES	Villafranca	213	2.076.000	Cine, estudio, campeonatos, acampadas, campamentos.

Asociación	Localidad	N.° socios	Presupuesto de ayudas	Programas para los que se solicitan ayuda
A.J. HUARTE DE S. JUAN	Burlada	53	4.541.000	Excursiones, convivencias, conferencias, talleres, fotografía y materiales obras, campamentos.
A.C. «1.114»	Ablitas	90	839.000	Cabalgata, carnavales, excursiones, romerías, fiesta de la juventud.
A. MIGUELENA	Pamplona	25	461.700	Sólo equipamiento.
A.J. LERIN	Lerín	74	1.033.969	Sólo equipamiento.
A.C. SIERRA DE ALAIZ	Pamplona	275	1.908.349	Sólo equipamiento.
ALEYJU	Pamplona	485	146.000	Sólo equipamiento.
G. CHAPALANGARRA	Cintruénigo	12	286.578	Sólo equipamiento.
A.J. LEYRE	Pamplona	76	4.346.000	Sólo equipamiento.
A. NAVARRA DE ASTRONOMIA	Pamplona	53	628.257	Sólo equipamiento.
NUEVAS GENERACIONES PARTIDO POPULAR DE NAVARRA	Pamplona	—	10.049.015	Sólo equipamiento y actividades.
MAKAI DANTZARI TALDEA	Falces	46	480.000	Sólo actividades.
A.J. TURIN 22	Pamplona	157	3.240.000	Sólo actividades.
S.C.D. ENCARGAÑA	Arandigoyen	47	208.054	Sólo equipamiento.
S.C.R.G. TXIRRI-AITZ	Etayo	101	251.000	Sólo actividades y equipamiento.
C.J. HERRIKO-GAZTEAK	Ansoáin	164	1.581.980	Actividades y equipamiento.
A.J. KIXMI TALDEA	Lekunberri	33	525.500	Actividades y equipamiento.
C.C.J. LEZKALAU	Pamplona	42	420.000	Actividades.
MOVIMIENTO DE OBJECION DE CONCIENCIA	Pamplona	1.211	2.008.000	Actividades y equipamiento.
A.J. SANCHO VII EL FUERTE	Tudela	158	708.000	Actividades y equipamiento.

Pregunta sobre diversos extremos relacionados con el viaje oficial a Estados Unidos, en agosto de 1989, del Consejero de Educación y Cultura

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 110.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre diversos extremos relacionados con el viaje oficial a Estados Unidos, en agosto de 1989, del Consejero de Educación y Cultura, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 25, de 26 de abril de 1990.

Pamplona, 23 de mayo de 1990.

El Presidente: I. Javier Gómara Granada.

Contestación de la Diputación Foral

El Consejero de Educación y Cultura que suscribe, en relación con la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Calixto Ayesa Dianda, perteneciente al Grupo Parlamentario «Partido Popular», sobre diversos extremos relacionados con el viaje que el Consejero de Educación y Cultura hizo en agosto de 1989 a Estados Unidos, tiene el honor de remitir a V. E. la siguiente

CONTESTACION

1.° El viaje del Consejero de Educación y Cultura en agosto de 1989 a Estados Unidos de Norteamérica se hizo con carácter oficial, representando al Gobierno de Navarra en la inauguración del Monumento al Pastor Vasco, en Reno.

El monumento era una iniciativa de una Comisión no lucrativa cuya presidencia de honor ostentaban Paul Laxalt, ex-senador por el Estado de Nevada e hijo de un inmigrante vasco que trabajó como pastor en la zona; José Antonio Ardanza, Presidente del Gobierno Vasco; Henri Grenet, Presidente del Consejo General de los Pirineos Atlánticos; George Deukmejian, Gobernador de California; Richard Bryan, Gobernador de Nevada; Cecil Andrus, Gobernador de Idaho, y, asimismo, Gabriel Urralburu Tainta, Presidente del Gobierno de Navarra.

Con el Monumento al Pastor Vasco –obra de Néstor Basterrechea– se trataba de evitar que caiga en el olvido y no sea reconocida esta figura tan viva en el Oeste americano, y su aportación a la economía de la zona, aportación similar a la que hicieron colectivos de otros oficios o profesiones e inmigrantes de otras partes de Europa.

No hay que olvidar a este respecto la importante aportación de Navarra a este grupo humano, que recibe genéricamente el nombre de «pastor vasco»: de los inmigrantes de este tipo de los últimos 50 años, la mitad aproximadamente procedían de la Montaña de Navarra. Además, los navarros son los más numerosos en la última promoción de emigrantes.

Precisamente la principal ocupación durante mi permanencia en Reno fue contactar con los navarros presentes en el acto, venidos al acontecimiento desde el Estado de Nevada y otros limítrofes.

2.° El coste total del viaje, por los diferentes conceptos, fue de 414.651 pesetas. En él se incluye la escala y estancia en Nueva York al objeto de entrar en contacto con «Sabicas» y concretar con él su presencia en Navarra en un homenaje en el otoño de 1989, que en el último momento no pudo llevarse a cabo por su enfermedad.

3.° Información de la inauguración del Monumento al Pastor Vasco se publicó, al menos, en diversos periódicos que no se editan en Navarra pero que se difunden en ella e incluso tienen redacción en Pamplona. Si no se redactaron notas de prensa oficiales del viaje, en gran parte se debe al hecho de ocurrir éste en período de vacaciones, y en parte también a que cuando hubiera podido darse la información, hacía días que se había producido el hecho y había sido publicado, como queda dicho, por algunos medios de comunicación.

Lo que tengo el honor de comunicar a V. E. en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 181 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 21 de mayo de 1990.

El Consejero de Educación y Cultura, Román Felones Morrás.

BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO
DE NAVARRA

BOLETIN
DE SUSCRIPCION

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... *Ciudad* .....

D. P. ..... *Provincia* .....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de Navarra, número 3110.000.007133.9

PRECIO DE LA SUSCRIPCION
BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES

Un año . . . . . 4.300 ptas.
Precio del ejemplar Boletín Oficial . . . . . 85 »
Precio del ejemplar Diario de Sesiones . . . . 110 »

REDACCION Y ADMINISTRACION
PARLAMENTO DE NAVARRA
«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»
Arrieta, 12, 3.º
31002 PAMPLONA

Imprime: Talleres de EDITORIAL ARANZADI, S. A. — Carretera de Aoiz, kilómetro 10 — Elcano (Navarra) — Dep. Legal NA 180 - 1980